



683

Bogotá, D.C.

Señor (a):

**PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO****"DELICIAS Y SABROSURAS"**

Carrera 10 N° 39-33 Sur – Resurrección

Ciudad.

**NOTIFICACIÓN POR AVISO – ACTO ADMINISTRATIVO DE ARCHIVO  
ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No.13246-2015**

Teniendo en cuenta que mediante radicado No. 20196830265191 de fecha 25-11-2019, se realizó la citación para comparecer a la oficina de jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, con el fin de notificarse del ACTO ADMINISTRATIVO N° 000588 de fecha 18 de noviembre del 2019, se procede a notificar por AVISO conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para lo cual se hace entrega de copia de Acto Administrativo mencionado y expedido por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

<b>EXPEDIENTE</b>	13246-2015
<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	000588-2019 – ARCHIVO DEFINITIVO
<b>FECHA DE RESOLUCIÓN</b>	18 DE NOVIEMBRE 2019
<b>BARRIO</b>	RESURRECCIÓN
<b>DIRECCION DEL PREDIO</b>	CARRERA 10 N° 39- 33 SUR
<b>NOMBRE DE LOS INVESTIGADOS</b>	PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "DELICIAS Y SABROSURAS"
<b>FIRMADO</b>	LUIS ALEJANDRO VARGAS PINZÓN , ALCALDE LOCAL

Contra la presente Resolución proceden los recursos de Reposición ante el Alcalde Local y en subsidio o directamente el de Apelación ante la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía, los cuales deberán ser presentados personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la diligencia de notificación personal o a la notificación por aviso si a ello hubiera lugar, y en plena observancia de los requisitos que establecen los artículos 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Igualmente, se advierte que la notificación por AVISO se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino o su publicación, lo anterior en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437-2011.

**NOTA:** Se adjunta a este AVISO en dos (2) folios, copia del ACTO ADMINISTRATIVO No.000588 del 2019 proferido dentro de la Actuación Administrativa 13246-2015.

Atentamente,

**MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ**

Coordinadora Área de Gestión Políciva.

Proyectó: Jesica Peña – CPS -012/2021

Revisó: Judy Carolina Parrado Vanegas - Profesional Universitario 219-11

Anexos: Resolución No. 000588 del 2019